



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN – EPE

TRAMITES VIRTUAL PARA JURADO AD-HOC

“El alumno podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-hoc para completar su plan de estudios o si acredita que los llevó y los desaprobó”. No podrán ser considerados para la evaluación mediante la modalidad de Jurado ad hoc, los cursos que requieren habilidades o destrezas, solo evaluables en procesos prácticos para el ejercicio de la carrera, según R.D. N° 000860-2021-D-FE/UNMSM.

Todos los requisitos son presentados digitalmente (virtual) a través del Módulo de Atención de Trámites - MAT, según enlace: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login>

Si tuviera inconveniente al ingresar sus documentos, comunicarse al siguiente correo: sgdayuda@unmsm.edu.pe

REQUISITOS:

Emisión de Resolución de Decanato (1er paso)

- ✓ Solicitud dirigida a la Jefa de la Unidad de Matrícula. Desarrollar brevemente el motivo de la solicitud e indicar, el nombre/código de la asignatura y plan curricular al cual pertenece la asignatura, datos completos del solicitante.
- ✓ Voucher de pago de S/. 51.00 por asignatura (emisión de Resolución de Decanato)
- ✓ Historial académico. (estudiantes de pregrado, descargar del SUM y los estudiantes de programas especiales, solicitar al programa de procedencia).
- ✓ Copia del Plan de Estudios.

*Es responsabilidad del estudiante, comunicarse con los jurados para la evaluación de la asignatura, antes del vencimiento de la Resolución de Decanato. **Deberá solicitar a la DAE los datos de los jurados al correo electrónico: dacademico.educacion@unmsm.edu.pe***

Aprobado los exámenes y trabajos exigidos por los jurados, deberá continuar con el segundo paso.

REQUISITOS:

Emisión de acta adicional (2do. Paso)

- ✓ Solicitud dirigida a la Jefa de la Unidad de Matrícula, indicando el motivo.
- ✓ Voucher de pago de S/. 26.00 por cada asignatura por concepto de acta adicional por jurado ad-hoc.
- ✓ Copia de la Resolución Decanal por jurado ad-hoc.

Sólo para estudiantes de programas especiales: Después de 15 días del haber realizado el trámite, deberá comunicarse con la Unidad de Matrícula para verificar si la nota ya fue ingresado al sistema: matricula.educacion@unmsm.edu.pe

TARIFARIO

Los pagos son efectuados al Banco Pichincha.

NOMBRE DE CONCEPTO	N° DE CUENTA BCO PICHINCHA	MONTO (S/.)
Resolución de Decanato por jurado ad hoc (por asignatura)	061-108	s/. 51.00
Acta Adicional por jurado ad hoc	061-106	s/. 26.00